



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

"Año de la Innovación y la competitividad "

TÉRMINOS DE REFERENCIAS (TDR)
DGDC-CCC-CP-2020-0004

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUIRIR PRODUCTOS DE FUMIGACIÓN-
EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE COMUNIDAD, PARA EL
TRATAMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS E INSECTOS, EN LOS OPERATIVOS DE
FUMIGACIÓN QUE REALIZARA ESTA INSTITUCIÓN EN LA PROVINCIA SAN FCO. DE
MACORIS, SAN CRISTÓBAL, SANTO DOMINGO OESTE, COMO PREVENCIÓN DE
DENGUE Y MALARIAS.

Santo Domingo, Rep. Dom.
Mayo, 2020



IRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

"Año de la Innovación y la competitividad "

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE COMUNIDAD, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); convoca a todos los interesados, Instituciones Nacionales y Extranjeras, Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas para la "ADQUISICION DE MATERIAL DE FUMIGACION".

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Convocar al proceso de Compra Menor para la adquisición de: **MATERIAL DE FUMIGACION**, de acuerdo con las condiciones fijadas en los siguientes términos de referencia y ficha técnica.

COMPARACIÓN DE PRECIOS: Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de empresas, a fin de que nos presenten ofertas para realizar, de acuerdo con las condiciones fijadas, los términos de referencias y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No.449-06, y su reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12.

EL OPERATIVO DE FUMIGACIÓN: en las diferentes comunidades., se realizará de manera periódica, a los fines de controlar y tratar plagas de insectos, y de esta manera mantener la sanidad y cuidado de las personas-

FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las empresas participantes deberán realizar la presentación de su Oferta Técnicas y Económicas en un Sobre sellado y debidamente identificado.

Nombre del Oferente/Proponente.

Direccion:

Nombre de la Entidad Contratante:

Referencia del Procedimiento:

Presentación de Oferta: En sobre cerrado, contenido con la Oferta Técnica

Ejemplares: Un juego de original y una copia simple y la Oferta Económica, con una propuesta en original y una copia.

Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar	26 de mayo del 2020
2. Periodo para retirar los términos de Referencia	Hasta el 04 de mayo del 2020 hasta las 03:00
3. Periodo para realizar consultas por parte de los Interesados	Hasta el 01 de mayo del 2020 hasta las 13:10
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de compras y Contrataciones	Hasta el 03 de mayo del 2020 hasta las 10:40
5.-Plazo para recepción de ofertas	Hasta el 05 de mayo del 2020 hasta las 08:10
6. Apertura Sobre A/SOBRE B	El día 05 de mayo del 2020 a las 09:50
7. Verificación, Validación y Evaluación Contenido de las Propuestas	Después de concluido el proceso de Apertura de ofertas
8. Adjudicación	Después de concluido el proceso de evaluación.
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
10. Plazo para la constitución de la Garantía de fiel cumplimiento	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, a partir de la Notificación de Adjudicación.
11. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.
12. Publicación de los Contratos en el Portal	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Derecho No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y Vinculante.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN (REQUERIMIENTO)

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación la y/o el proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado, deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones Técnicas suministradas en los presentes Términos de Referencia.

Ref.	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad
1	10171504	Litros de Galvan	470.00
2	10171601	Litros de Cynoff9.6cc	470.00
4	10171603	Litros de Daga LTS	450.00
5	10171604	Litros de Cybor 10AE	450.00

OBJETO DEL BIEN REQUERIDO,

La Adquisición de producto para fumigación, control y tratamiento de plagas en las comunidades detalladas más abajo; para desinfectar las diferentes áreas y mantener bajo control las plagas que pudieran desarrollarse y dañar la salud del personal laboral y estudiantil de los recintos, así como también de los documentos y equipos que se utilizan para el desempeño de las labores diarias en el mismo.

No.	Provincia,	Municipios y Comunidades.
1	San Juan de la Maguana	Pedro Corto, Sabana Alta, Guanito, La Jagua, Sabaneta
2	San José de Ocoa	La Ciénega, El Pinar, El Naranjal, Sabana Larga, Rancho Arriba
3	Santo Domingo Este	San Luis, Guerra, Hato Viejo, Haina Mosa, Invivienda Santo Domingo.
4	Santo Domingo Oeste	Pedro Brand, La Cuaba, Los Alcarrizos, Pantoja, Palmarejo..
5	Santo Domingo Norte	La Victoria, Villa Mella, Loma de Caliche,, Los Barrancones, EL Bonito.
6	San Cristobal	Hato Dama, Sabana Grande de Palenque, Chambita, Bajo de Haina.
7	Villa Altagracia	Medina, La Cuchilla, Yaguatero, San José.

TERMINOS Y CONDICIONES

- a) Los oferentes deberían presentar ofertas si cumplen con la totalidad del requerimiento, por lo que las ofertas incompletas serán descalificadas.
- b) **Se deberán presentar muestras** conjuntamente con la oferta presentada.
- c) El Oferente Adjudicado debe entregar los bienes de forma total a partir de la entrega de la Notificación de Adjudicación, presentando el conduce y copia de la orden de compras en el lugar designado por la entidad.
- d) El Oferente Adjudicado deberá entregar los bienes **veinticuatro horas (24:00 HORAS)** a partir haber recibido de la orden compra firmada y sellada.
- e) La empresa adjudicataria al concluir la entrega emitirá una factura con comprobante gubernamental, a los fines de tramitar el pago.
- f) **La forma de pago es de 45 días hábiles/de crédito**, según las apropiaciones de las cuotas asignadas por la Dirección General de Presupuesto, a partir de que el Almacén emita constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada la factura o en su defecto lo que establece el reglamento 543-12 en lo respectivo a empresas MIPYMES de ser adjudicado este proceso una PYMES, entre otras.
- g) Las obligaciones fiscales deben estar actualizadas al momento de realizar el pago.
- h) Los pagos se realizarán por transferencia, por lo que deben encontrarse registrados como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- i) Las preguntas deben ser realizadas por escrito o a través de nuestro correo electrónico compras.dgcd@gmail.com.

Documentación Contenida en el "Sobre A"

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE).
3. Certificación de Industria y Comercio en donde especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), O Certificación de Industria y Comercio de NO CLASIFICACIÓN MIPYMES.
4. Registro Mercantil actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, (El Registro Mercantil, debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a ofertar).
5. Estatutos de la Empresa.
6. Acta de la última Asamblea General ordinaria con Lista de presencia anexa, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial/ consejo de administración (Dependiendo del órgano de administración que aplique) que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial.
7. Estatus Sociales, Debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente).
8. Copia de las cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos.

B. Documentación Financiera:

Estados Financieros a treinta y uno (31) de diciembre 2019.

C. Documentación Técnica:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados).
3. Ficha o catálogos con la descripción de los bienes ofertados de acuerdo a lo requerido, al fin de facilitar la evaluación de las características de su oferta.
4. Plan de entrega de los bienes ofertados.
5. Certificación emitida por la DGII, donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. Certificación emitida por la TSS, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
7. Certificación de cuenta registrada como beneficiario del Estado.
8. Certificación del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)
9. Certificación de Licencia o Permiso Sanitario para manipulación, distribución y comercialización de los productos.
10. Se valorará la certificación en las normas ISO u otras normas internacionales de cumplimiento de procedimiento y calidad.
11. Certificación del Ministerio de Agricultura que lo autorice como Fumigadora y/o distribuidora de productos químicos. (Vigente).
12. Certificación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que autorice como Fumigadora. (Vigente).
13. Certificación del Ministerio de Salud Pública y Carta de No Objeción.
14. Certificación del Ministerio de Trabajo de Salud Ocupacional.

D. PARA LOS CONSORCIOS:

1. Copia de las cédulas del o de los representantes o agentes.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio

Cartas y Declaraciones:

1. Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público.
2. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.
3. Carta de aceptación del tiempo, lugar y condiciones de entrega de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.
4. Carta confirmando aceptación de las condiciones de pago de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.
5. Carta de Disponibilidad para la Entrega Inmediata de los bienes Ofertados.
6. Tres (3) Carta de Instituciones del Estado, del año en curso, donde se haga constar su experiencia en el suministro del referido bien, acompañado de su respectivas ordenes de compras o contratos.
7. Autorización del Fabricante, para comercializar el bien o producto (**SNCC.F.047**).

2.- Documentación Contendida en el "Sobre B".

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta, junto con **tres (03)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **"COPIA"**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente **FOLIADAS**, divididas con **SEPARADORES**, y deberán llevar el sello de la compañía.

B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta, que en este caso es cuarenta y cinco (45) días.

PÁRRAFO I: La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se **auto-descalifica** para ser objeto de Adjudicación. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

PÁRRAFO II: Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (**SNCC.F.033**), y el cual estará debidamente sellado por el Oferente Proponente, y especificando la marca de los bienes, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

PÁRRAFO III: Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la oferta, cualquier garantía presentada en una moneda diferente será descalificada sin más trámite.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo estimado para la entrega el producto requerido será a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/ Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

DOCUMENTOS A PRESENTAR OFERTA TÉCNICA (SOBRE A).

Las propuestas serán recibidas en **sobre cerrado** debidamente identificado en la Dirección General de Desarrollo de la comunidad, ubicada en el D.N. Santo, Av. Calle Héroes de Luperón, Esq. George Washington, Santo Domingo, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., el cual debe contener los siguientes documentos:

REQUERIMIENTO DE MUESTRAS:

- a) La muestra deberá ser entregada conjuntamente con las ofertas en la fecha indicada en el cronograma.

Presentación de la Documentación Oferta Económica (SOBRE B).

- a) Formulario de Presentación de Oferta Económica (sncc.f.033), debidamente firmados y sellado en todas las páginas por el Representante Legal de la Compañía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y serán verificadas bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

A¹- **La Calidad:** Se será evaluada, con las muestras físicas. Este producto deberá ser de reconocida calidad en el ámbito de exterminación de plagas y que esté abalado por laboratorios de renombre que certifiquen la calidad de los productos.

A²- **Condiciones de Entrega:** El plazo estimado para la entrega el producto requerido será a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/ Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

A³-**La muestra:** Deberá estar acorde a las especificaciones en estos términos.

- b) La adjudicación es decidida a favor de los oferentes cuyas propuestas cumplen con los requisitos exigidos y criterios de evaluación; serán calificadas las propuestas más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el mejor **precio y la calidad**.
- c) Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.
- d) El Proponente deberá estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país **y el Rubro presentado en su RPE coincide con el objeto contractual** de este proceso de Comparación de Precios.
- e) Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del Estado.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1.- Evaluación de credenciales se realizará en función de un 30%.
- 2.- Evaluación de la oferta técnica y presentación de muestra, para determinar quienes resulten habilitados a la oferta económica se realizará en función de un 40%.
- 3.- Evaluación de oferta económica se realizará en función de un 30%.
- 4.-El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos según las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia.

Para llevar a cabo la selección se procederá a hacer una verificación de los documentos, requeridos o credenciales para determinar la elegibilidad del oferente, posteriormente una evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos solicitados en, estos Términos de Referencia, para proceder finalmente a una evaluación económica.

Evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia, para proceder finalmente a una evaluación económica.

Evaluación Oferta Económica:

Una Vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas de procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económica "Sobre B" de los Oferentes que hayan cumplido con los criterios de evaluación de las Propuestas Técnicas.

Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente:

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar 100 Puntos, establecido a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$PI = \frac{OM \times PMPE}{Oí}$$

Donde:

I = Propuesta

P i = Puntaje de la Propuesta Económica

Oí = Propuesta Económica

OM =Propuesta Económica más baja

PMPE =Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

El puntaje de la Puesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la propuesta Económica de 100 puntos.

Anexos

- a) Formulario de Presentación de Oferta Técnica (SNCC.F.034)
- b) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- c) Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042)

Lic. Ramón Ant. Tejada
Director de Compras, DGDC.

